

Resolución Ministerial

Lima, 27 MAR. 2017

CONSIDERANDO,

Que, del 27 de marzo al 7 de abril de 2017, se realizará en la ciudad de Viena, República de Austria, la Séptima Reunión de Revisión de las Partes Contratantes sobre la Convención sobre Seguridad Nuclear;

Que, la Convención sobre Seguridad Nuclear, en vigor desde el año 1996, tiene como objetivos lograr y mantener un alto nivel en seguridad nuclear a nivel mundial, establecer y mantener defensas efectivas contra potenciales amenazas radiológicas en las instalaciones nucleares, a fin de proteger a las personas, a la sociedad y al medio ambiente de los efectos dañinos de radiación ionizante de dichas instalaciones;

Que, para el cumplimiento de estos objetivos, la Convención establece la elaboración de informes nacionales y la adecuación de la legislación nacional a los estándares establecidos. Adicionalmente, con la finalidad de evaluar el nivel de implementación nacional y determinar los posibles ajustes que podrían realizarse en el acuerdo en cuestión se llevan a cabo periódicamente reuniones de revisión;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar a la delegación peruana que participarán en la referida reunión;

Teniendo en cuenta la Hoja de Trámite (GAC) N.º 1005, del Despacho Viceministerial, de 24 de marzo de 2017; y el Memorandum (DGM) N.º DGM0233/2017, de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, de 24 de marzo de 2017;

De conformidad con la Ley N.º 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.º 135-2010-RE; la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y su modificatoria, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N.º 130-2003-RE y sus modificatorias; y el Decreto Legislativo N.º 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a los miembros de la delegación peruana que participará en la Séptima Reunión de Revisión de las Partes Contratantes sobre la Convención sobre Seguridad Nuclear, a realizarse en la ciudad de Viena, República de Austria, del 27 de marzo al 7 de abril de 2017; la misma que estará conformada de la siguiente manera:

- Embajador en el Servicio Diplomático de la República Juan Fernando Javier Rojas Samanez, Representante Permanente del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en Viena, República de Austria;
- Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Edgard Arturo Pérez Alván, Representante Permanente Alterno del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en Viena, República de Austria;
- Ministra Consejera en el Servicio Diplomático de la República Sandra Angélica Pinto La Fuente Representante Alterna del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en Viena, República de Austria;

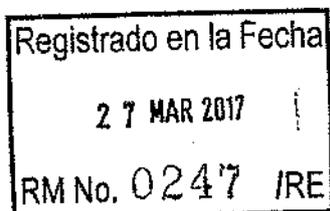
Resolución Ministerial

- Segundo Secretario en el Servicio Diplomático de la República Álvaro Salcedo Teullet, Representante Alterno del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en Viena, República de Austria;
- Segundo Secretario en el Servicio Diplomático de la República Iván Adolfo Aybar Valdivia, Representante Alterno del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en Viena, República de Austria; y,
- Segundo Secretario en el Servicio Diplomático de la República Alonso Eduardo Esquivel Durán, Representante Alterno del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en Viena, República de Austria.
- Ingeniero Renán Ramírez Quijada, especialista nuclear de la Oficina Técnica del Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN).

Artículo 2.- La aplicación de la presente Resolución no irroga gasto alguno al pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 3.- La presente Resolución Ministerial no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.



Ricardo Luna Mendoza
Ministro de Relaciones Exteriores